



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 22 MAY 2025

VISTO el expediente CC-N° 158/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de insumos para la reparación de los generadores de aire caliente, destinados a la Dirección de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$ 3.760.100,00).

Que mediante Disposición DPOSS N° 198/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 87/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 87/2025.

Que con fecha 08 de mayo de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 33 el Subdirector de Explotación, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.


Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 87/2025 con la firma unipersonal del Sr. BONFIGLI, OMAR DANIEL - CUIT: 20-14399322-2, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 245.080,00.-) y con la firma IMAF SAS - CUIT: 30-71804190-9, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 2.580.856,00), para la adquisición de insumos para la reparación de los generadores de aire caliente, destinados a la Dirección de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial, para equipos ya existentes, y según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.7.1., 2.7.4 de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto

.2///...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Yohana W. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

...//2.

Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:


EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

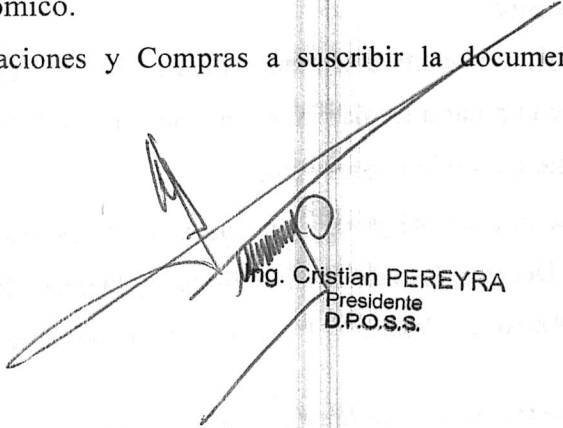
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 87/2025 con la firma unipersonal del Sr. BONFIGLI, OMAR DANIEL - CUIT: 20-14399322-2, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 245.080,00.-) y con la firma IMAF SAS - CUIT: 30-71804190-9, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 2.580.856,00), para la adquisición de insumos para la reparación de los generadores de aire caliente, destinados a la Dirección de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial, y según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 198/2025, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$ 934.164,00.-), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., 2.7.1., 2.7.4 de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.


RESOLUCIÓN DPOSS N° 820 /2025.-


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

Ejercicio: 2025 RAF: 26 Tipo de Compra: (1) Compra Directa
 PA: N° 158 Letra E Año 2025 Ámbito 2601
 Cotizan con destino a: DPOSS

N° de Compra: 87

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
OFERENTE	1	BONFIGLI, OMAR DANIEL - CUIT: 20143993222					
5	0	270040018	30 Bandejas para techo de hierro galvanizado	0,00	4,00	61.270,00	245.080,00
				Total Adjudicado al Oferente:		245.080,00	
OFERENTE	2	IMAF SAS - CUIT: 30718041909					
1	0	270010007	30 Caño de 8 pulgadas de acero inoxidable brillante 430 - 0,5mm de espes	0,00	20,00	66.517,00	1.330.340,00
2	0	270010007	31 Codos de 45° de 8 pulgadas - acero inoxidable brillante 430 - 0,5mm de	0,00	4,00	59.865,00	239.460,00
3	0	270010007	32 Codos de 90° de 8 pulgadas - acero inoxidable brillante 430 - 0,5mm de	0,00	4,00	93.124,00	372.496,00
4	0	290060009	210 Sombreros chinos con protección - acero inoxidable brillante 430 - 0,5m	0,00	4,00	159.640,00	638.560,00
				Total Adjudicado al Oferente:		2.580.856,00	

Mes

Ing. Cristian PEREYRA
 Presidente
 D.P.O.S.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Monica M. GARRIDO
 Dirección de Gestión
 de Obra Pública
 D.P.O.S.S.



100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000

100-100000-100000